



ESCRITURA NRO.

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

DE LA COMPAÑÍA

PERFOCANEC DRILLING CIA LTDA

OTORGADO POR:

PAQUITA CECILIA CRESPO OCHOA

A FAVOR DE:

PABLO GEOVANNY CABRERA RIOS

CUANTIA: \$ 200,00 USD

****** LF ******

En la ciudad de Santa Ana de los ríos de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mi, **DOCTOR RENÉ DURÁN ANDRADE, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN CUENCA**, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora **PAQUITA CECILIA CRESPO OCHOA** en su calidad de socia, Gerente y representante legal de la Compañía **PERFOCANEC DRILLING CÍA LTDA.**, conforme consta de nombramiento adjunto y por otra, el señor **PABLO GEOVANNY CABRERA RÍOS**, por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de

Cuenca, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, a quienes de conocer personalmente doy fe.- en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación. Bien instruidos en el objeto, contenido y resultados del presente acto a cuya celebración acuden libremente, expresan su voluntad de elevar a escritura pública la minuta que me presentan y que copia en su texto es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Transferencia de participaciones, al tenor de las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte la señora **PAQUITA CECILIA CRESPO OCHOA** en su calidad de socia, Gerente y representante legal de la Compañía **PERFOCANEC DRILLING CÍA LTDA.**, conforme consta de nombramiento adjunto y por otra, el señor **PABLO GEOVANNY CABRERA RÍOS**, por sus propios y personales derechos, ambos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** La señora **PAQUITA CECILIA CRESPO OCHOA** en su calidad de socia de la Compañía **PERFOCANEC DRILLING CÍA LTDA.**, es propietaria de doscientas (200) participaciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una. Dicha compañía fue constituida por Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Público Décimo Primero de Cuenca, Doctora Liliana Montesinos Muñoz, el día diez y ocho de febrero del dos mil diez, aprobada por la Intendencia de Compañías, por Resolución No. SC.DIC.C.10 0147, de



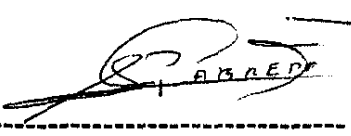
fecha veinte y cuatro de febrero del dos mil diez, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el día cinco de marzo del dos mil diez, bajo el número Mil seiscientos Veinte del Repertorio. El capital actual de la compañía es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América. Mediante junta general extraordinaria de fecha noviembre 15, 2012 los socios por unanimidad y conforme a Ley deciden aprobar la transferencia de participaciones y aceptar al nuevo socio conforme consta del acta adjunta. **OBJETO.-** La señora PAQUITA CECILIA CRESPO OCHOA en su calidad de socia de la Compañía PERFOCANEC DRILLING CÍA LTDA., transfiere el total de las participaciones que posee en la citada Compañía, es decir doscientas (200) participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una a favor del señor PABLO GEOVANNY CABRERA RÍOS, siendo estas negociables conforme a Ley sin que pesen gravamen alguno sobre las mismas. El valor de la transferencia asciende a Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América que serán pagaderos en efectivo el día de la celebración de la escritura. **ACEPTACIÓN.-** El señor **PABLO GEOVANNY CABRERA RÍOS** por sus propios y personales derechos e intereses, acepta la transferencia de participaciones., por ser efectuada a su favor. La cuantía es de doscientos dólares. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor para la perfecta validez de esta escritura. Atentamente, doctor André Andrade Ávila, matrícula número dos mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprobándola en

todas sus partes la aceptan y la elevan a escritura pública a fin de que surta los efectos de ley.- Presentó cédulas de rigor cuyas copias certificadas se adjuntan se cumplieron con todos de requisitos legales.- Leída esta escritura íntegramente a los comparecientes por mi, el Notario, éstos se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. doy fe.-

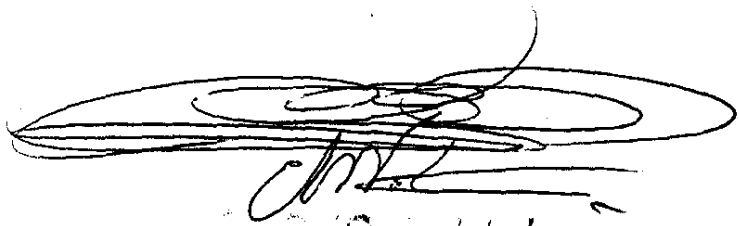
DR. R...



PAQUITA CRESPO OCHOA
C.C. 0100819879



PABLO CABRERA RIOS
CC 010370229-6


Dr. René Durán Andrade
NOTARIO PUBLICO SEXTO
CUENCA ECUADOR



PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca a los 15 días del mes de noviembre del dos mil doce, en el local social de PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA. Ubicado en el Edificio de la Cámara de Industrias de Cuenca, siendo las diez horas treinta minutos se reúnen los señores: JUAN ANTONIO CRESPO CEVALLOS en calidad de Presidente de PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA. y Sra. PAQUITA CECILIA CRESPO OCHOA, en calidad de Gerente General de PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA.

Por haber quorum reglamentario resuelven declararse en Junta General y Universal Extraordinaria de Accionistas, para el efecto nombran como Presidente de esta Junta a Sr. Juan Antonio Crespo Cevallos y actúa como secretaria la Señora Paquita Cecilia Crespo Ochoa

1. Transferencia de participaciones del Sr. Juan Antonio Crespo Cevallos al Sr. Raúl Enrique Cabrera Zhunio y la transferencia de participaciones de la Sra. Paquita Cecilia Crespo Ochoa al Sr. Pablo Geovanny Cabrera Ríos.
2. Aceptación y admisión de nuevos socios.

Preside la junta el señor Juan Crespo Cevallos y actúa como secretaria la señora. Paquita Crespo Ochoa.

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día y se resuelve:

El Sr. Juan Antonio Crespo Cevallos manifiesta que ha resuelto transferir las participaciones que tiene en la Compañía, por lo que piden que la junta autorice tal transferencia. Así mismo la Sra. Paquita Cecilia Crespo Ochoa expone su deseo y resolución de transferir las participaciones que tiene en la Compañía, cumpliendo con los presupuestos legales y pidiendo autorización a la junta. Ante estas peticiones la Junta resuelve por unanimidad aprobar y autorizar la transferencia de participaciones del Sr. Juan Antonio Crespo Cevallos, a favor del Sr. Raúl Enrique Cabrera Zhunio y de la Sra. Paquita Cecilia Crespo Ochoa al Sr. Pablo Geovanny Cabrera Ríos.

Las transferencias de participaciones se realizarán de la siguiente manera:

El Sr. Juan Antonio Crespo Cevallos transferirá a favor del Sr. Raúl Enrique Cabrera Zhunio doscientas participaciones, cada una con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

La Sra. Paquita Cecilia Crespo Ochoa transferirá a favor del Sr. Pablo Geovanny Cabrera Ríos doscientas participaciones, cada una con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América.

1703

Los socios aprueban por unanimidad la propuesta de transferencia de participaciones en la forma planteada y por ende autorizan el ingreso de los nuevos socios resolviéndose por unanimidad los dos puntos del orden del día.

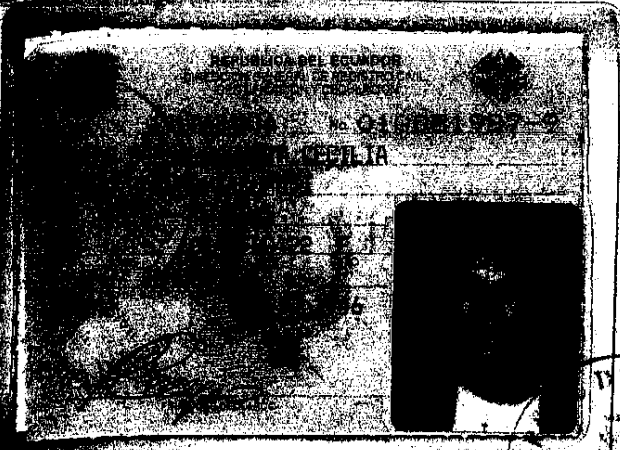


Sin que exista otro punto por tratar, se declara concluida la sesión, concediéndose un receso para que la secretaria redacte el Acta, la misma que después de elaborada es leída y aprobada. Para constancia firman todos los asistentes.

Sr. Juan Crespo Cevallos
Presidente

Sra. Paquita Crespo Ochoa
Gerente- Secretaria

cedro



ECUATORIANA***** V3333V2222
 VIUDO PETER MICHAEL SCHILD
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 FRANCISCO CRESPO
 MARIANA DEJESUS OCHOA
 CUENCA 11/04/2007
 11/04/2019
 REN 0505129
 AZV



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y VOTACIÓN
 010370229-6
 CÉDULA
 CUBRILLO
 AZUAY
 HUAYNACAPAC
 PARROQUIA
 1976-07-23
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 ANABELLE ALEJANDRA
 AGUIRRE JARA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CABRERA ZHUNIO RAUL ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIOS PALOMEQUE TERESA GRICELDA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2012-08-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-08-28
 DIRECTOR GENERAL [Signature]
 FIRMA DEL CEDULADO [Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 244-0006 NÚMERO 0100819879 CÉDULA
 CRESPO OCHOA PAQUITA CECILIA
 AZUAY CUENCA
 PROVINCIA HUAYNACAPAC CANTÓN
 PARROQUIA ZONA
 FJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 010370229-6 089-0002
 CABRERA RIOS PABLO GEOVANNY
 AZUAY CUENCA
 MACHANGARA
 EXONERADO USD 8
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AZUAY 00021
 3033052 30/08/2012 15:38:54
 IMP. IGM. es

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta ^{3ra} COPIA, que signo firmo y sellé el mismo día de su celebración

Dr. René Durán Andrade
 NOTARIO SEXTO

ahcc

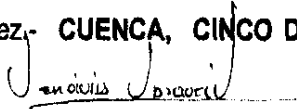
CERTIFICO: La presente escritura de transferencia de participaciones ha sido marginada en la escritura matriz de constitución de la compañía PERFOCANEC DRILLING CIA LTDA. Doy Fe.


Cuenca, 29 de noviembre de 2012.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DÉCIMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía **PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 153 del **REGISTRO MERCANTIL** el cinco de marzo del dos mil diez. **CUENCA, CINCO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**



Dra. Verónica Viquez L.
 Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURÍDICA
Memorando No. SC.UJ.C.12.0997
Cuenca, diciembre 27 de 2012
Trámite No. 9961

Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su despacho.-

De mi consideración:

Con relación a la escritura pública otorgada ante la Notaría Sexta del cantón Cuenca, en noviembre 21 de 2012, la misma que contiene una cesión de participaciones, mediante la cual **PAQUITA CECILIA CRESPO OCHOA** cede participaciones dentro de la sociedad "**PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA.**" a favor de **PABLO GEOVANNY CABRERA RIOS**; le informo la misma cumple con lo previsto en los artículos 113, 118 y 238 de la Ley de Compañías.

Registro de Sociedades deberá verificar la observancia de los requisitos contenidos en el Reglamento sobre el procedimiento de registro de cambio de nóminas de socios, accionistas, administradores, representantes legales y apoderados de las compañías sujetas al control de esta Institución.

Muy atentamente,

Dr. Víctor Barros Pontón
UNIDAD JURÍDICA

DI U. Buitos
13/12/2012
Mere 987

Cuenca, 12 de diciembre de 2012

**Señores
Intendencia de Compañías de Cuenca
Ciudad**

De mis consideraciones:

Yo Paquita Cecilia Crespo Ochoa, en calidad de representante legal de la compañía PERFOCANEC DRILLING CIA. LTDA. con expediente Nro. 4704 comunico que el día 10 de diciembre de 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente transferencia de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombre: Paquita Cecilia
Apellidos: Crespo Ochoa
C.C: 010081987-9
Nacionalidad: ecuatoriana
Número de Participaciones: 200
Valor de cada participación: \$1.00 USD
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CESIONARIO

Nombre: Pablo Geovanny
Apellidos: Cabrera Rios
C.C: 010370229-6
Nacionalidad: ecuatoriano
Número de Participaciones: 200
Valor de cada participación: \$1.00 USD
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable acogida, agradezco anticipadamente.

Atentamente,



**Sra. Paquita Crespo Ochoa
Representante Legal
PERFOCANEC DRILLING CIA LTDA**



Superintendencia
de Compañías
de Cuenca
12 DIC 2012
Rafael Maldonado